



SECRETARIA DE PLANIFICACION
Municipalidad de Chillán Viejo

NOMBRA COMISION EVALUADORA DE LICITACION PUBLICA ID 3671-66-LE22 "SUMINISTRO MANTENCION VEHICULOS MUNICIPALES"

DECRETO N° 6365

Chillán Viejo, 22 AGO 2022

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 3774 de fecha 05/07/2021 que nombra en el cargo de Administradora Municipal a la señora Lorena Beatriz Montti Olate.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 3881 de fecha 09/07/2021 que delega facultades a la Administradora Municipal.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 4307 de fecha 6/06/2021 que nombra a don Rafael Bustos Fuentes, Secretario Municipal, en calidad de Suplente.
- d) El Decreto N° 6212 de 12 de agosto del 2022, que aprueba bases y llama a licitación pública ID 3671-66-LE22 "SUMINISTRO MANTENCION VEHICULOS MUNICIPALES".
- e) La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.
- f) El cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Artículo 4° numeral 7 de la Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios, sólo en lo que respecta al ejercicio de la función establecida y mientras integren la mencionada Comisión.
- g) Los miembros de la Comisión Evaluadora no podrán tener contacto con los oferentes, salvo a través del mecanismo de las aclaraciones regulado por el artículo 27 del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- h) Los integrantes de la Comisión Evaluadora no podrán aceptar solicitudes de reunión, de parte de terceros, sobre asuntos vinculados directa o indirectamente con esta licitación, mientras integren aquella. Del mismo modo, no podrán aceptar ningún donativo de parte de tercero

DECRETO:

1.- **DESÍGNESE** integrantes de la comisión evaluadora para la licitación pública, ID 3671-66-LE22 "SUMINISTRO MANTENCION VEHICULOS MUNICIPALES", a los siguientes funcionarios o por quienes los subroguen:

- Jefe del Dpto. de Ejecución, José Olivares Bello, rut [REDACTED]
- Profesional Dpto. de Ejecución, Mauricio Ortiz Guiñez, ru [REDACTED]
- Profesional de la DAO, Felipe Ortiz Martinez, rut [REDACTED]

2.- **REGÍSTRESE** a los miembros de la Comisión Evaluadora, antes individualizados, en el sistema institucional de Ley del Lobby.

3.- **NOTIFÍQUESE** a los integrantes de la comisión, para coordinar las acciones a realizar.

ANOTESE, NOTIFÍQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LMO/RBF/DFP/pchc.

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Planificación.



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN SR. ALCALDE



22 AGO 2022